



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2010

VISTO la Resolución N° 121/08 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Patricia RUIZ como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Ing. José Luis ALBANO ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis “El Ce.D.I.T.E. y la integración de personas especiales en educación superior: el rol de la tecnología”, a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Elisa DI BARBORA, el Esp. Hugo BUTTIGLIERO y la Mg. Edith CÁMPORA como miembros titulares, y los Dres. Alfonso GIMÉNEZ URIBE y Héctor BARÉS como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "El Ce.D.I.T.E. y la integración de personas especiales en educación superior: el rol de la tecnología", presentada por la Ing. Patricia RUIZ integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Elisa DI BARBORA, Esp. Hugo BUTTIGLIERO y Mg. Edith CÁMPORA

Miembros Suplentes: Dres. Alfonso GIMÉNEZ URIBE y Héctor BARÉS

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN Nº 1529/2010



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior